



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 07 JUN 2018

RES. DECECO N° 451-18

Expte. N° 6653/17

VISTO:

La Res. DECECO N° 392/18, por medio de la cual aceptan como postulantes inscriptos para cubrir tres (3) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para desempeñarse en las áreas de esta Facultad que se consignan en cada caso, en un todo de acuerdo con lo establecido por Res. CS N° 230/08 y N° 171/11; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado en el mencionado instrumento, la existencia de un error en los datos personales de la postulante ELIANA VELOZO, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Res. DECECO N° 392/18, en su Art. 1° donde dice: "VELOSO, ELIANA, D.N.I. N° 34.224.468", debe decir: "VELOZO, ELIANA ELENA, D.N.I. N° 34.224.068".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa